

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 11 de noviembre de 2019

Núm. 129

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RIOSECO DE SORIA**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de julio de 2019, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por “la prestación de servicios urbanísticos”, se expone al público por el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Rioseco de Soria, 24 de octubre de 2019.– El Alcalde, Eufemio Álvarez Sanz. 2217

BOPSO-129-11112019